EL QUILMERO

PERIÓDICO DE INTERESES RURALES

Número 86—QUILMES, JUEVES 28 de Setiembre de 1876

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

—

ADMINISTRACION É IMPRENTA
CALLE N. 13, FRENTE A LA IGLESIA

—

SUSCRICION ADELANTADA
15 pesos mensuales
Número suelto 2 pesos

—

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.
Los Avisos se pàgan Adelantados

EL QUILMERO

Jueves, Setiembre 28 de 1876

Ley de Alguaciles

—

Anteriormente nos ocupamos de lo absurda y tirante que nos parece la Ley de Alguaciles que obliga al que necesita de la justicia á que haga desembolsos de dinero, *por si sale bien,* ó si su demandado no es insolvente de lo que se le reclama.

Ya hemos citado varios de los numerosos casos en que el ejecutado eludirá la responsabilidad de lo que le reclame el ejecutor, dejando burlado á este, no solo porque no le pagará lo que le debe, sinó lo que es peor, porque á mas de hacerle molestarse entablando las jestiones de estilo, le habrá hecho gastar algunos pesos que talvez le harian falta para su familia.

Pero no son esos casos solos los que apoyan nuestra oposicion á esa Ley absurda que no hemos de combatir ahora porque nuestra prédica no serviria de nada, desde que se refiere á una cosa pasada en autoridad de tal Ley, y nuestros gobernantes en lo que menos piensan es en defender al pueblo de los avances ó errores de lejisladores tan ineptos algunas veces, que son capaces de labrar la ruina de sus comitentes, sin alcanzar el resultado y solo ateniéndose á que procediendo asi, el pueblo dirá que *ellos saben hacer leyes.*

Por la Ley de Alguaciles estensiva á los Juzgados de Paz de campaña, desempeñados por Jueces legos en cuanto al derecho, la actual Legislatura ha puesto precio anticipado á la justicia, viniendo por ese medio á echar por tierra el lema de todos los paises civilizados del mundo: *justicia barata y educacion gratuita.*

Hoy se pone precio á la justicia por el medio indirecto de esa Ley que obliga al que la necesita, á hacer desembolsos anticipados de dinero; y sin embargo, hacer pagar la justicia de paz por el mismo vecindario que la costea con sus rentas es inconstitucional, y la Constitucion provincial no se debe reformar aun, ni son desgraciadamente muchos de nuestros legisladores actuales de la talla patriótica que debe poseer el ciudadano ó ciudadanos que hayan de desempeñar esa elevada mision *gratuitamente,* y no á precio de oro como ellos lo hacen, sirviendo lo peor que pueden y cobrando el sueldo lo mejor que les parece.

Esa Ley es perjudicial al pueblo, y aun no ho pasado mucho tiempo que la prensa todo levantó su voz condenando la práctica abusiva que se observaba en los Juzgados de Paz, de cobrar por citaciones etc, y ¿recuerdan nuestros lejisladores lo que pasó entonces?

Deben haberlo olvidado, como sin duda lo ha olvidado el Ministro Del-Valle, desde que hoy borra con el codo lo que entonces escribió con la mano.

Ese Ministro dirijió una Circular á todos los jueces de Paz, ordenándoles bajo severas responsabilidades que no *cobraran un solo peso por citaciones, actas, etc.* porque siendo la mente del Gobierno el que la justicia fuera lo **mas barata posible,** esa práctica *abusiva* venia á dar contrarios efectos á la mente de aquel.

No quisiéramos entrar á hacer comentarios sobre las razones que entonces pudieron pesar en el ánimo del Ministro para hacer justicia al pueblo que era sacrificado en los Juzgados de Paz, ni de las que habrá tenido hoy el Gobierno de la Provincia para ponerle el *cúmplase* á la Ley de Alguaciles.

Todos sabemos que cada dia es mas manifiesto el interés de los gobernantes sobre sus personalidades con perjuicio de los derechos del pueblo; y es de suponer que al pasarse aquella Circular se tendrian en vista conveniencias de algun género.

Pero lo que no nos esplicamos es el móvil de la Ley que nos ocupa, creando Alguaciles donde no son necesarios, ni convenientes, por muchas razones.

Antes existian en los Tribunales de Primera Instancia los llamados Oficiales de Justicia.

Esos empleados, encargados de representar la persona del Juez en los actos á ejecutarse fuera de Juzgado, eran causa con su sueldo y emolumentos, de un abuso chocante que se ejercia sobre el pueblo, con el tácito consentimiento de los mismos magistrados creados por las leyes para castigar los abusos,

Y en fuerza de la costumbre, aunque los tales empleados eran *una farsa,* en cuanto á sus obligaciones y derechos, ella pasaba porque los majistrados hacian la *vista gorda,* y los litigantes guardaban silencio, porque sabian que no conseguirian nada provechoso con quejarse.

El Oficial de Justicia gozaba un sueldo mensual de ochocientos ó mil pesos, por *representar al Juez de primera Instancia que gana diez ó doce mil pesos al mes.*

Pero, apesar de las Acordadas que le prohibian cobrar emolumento alguno al público, fuera de su sueldo, él se daba maña para costearse una mensualidad de cinco, siete y hasta diez mil pesos al mes, valiéndose de un recurso tan sencillo como impune.

Dilijenciaba los mandamientos, rebeldias etc. que le encargaban, cuando estos le eran acompañados de un billete de 50, 100 ó 200 pesos para *carruaje,* y dejaba dormir en su bolsillo todas las de los clientes que no le pagaban.

Como no exijia el pago directamente, cuando algun cliente le reclamaba, contestaba que no habia tenido tiempo, y asi se pasaban los meses, hasta que el cliente le daba *para carruaje;* y entonces hacia la dilijencia.

Luego se suprimieron los Oficiales de Justicia; pero ha venido la creacion de los Alguaciles á reemplazar á aquellos.

¿A qué conduce la creacion de los tales Alguaciles?

Como no habrá la Legislatura tenido la malvada intencion de perjudicar al pueblo con esa ley, es de sospechar que ella solo ha tenido por objeto *dar empleo* á muchos señores que jamás han sabido ganarse el pan con el trabajo tosco pero independiente de la pala del zanjeador ó la cuchara del albañil, y que si no tuvieran un empleo se moririan de hambre.

Triste contraste forma el patriotismo interesado de los hombres actuales, con el patriotismo desinteresado y franco de nuestros antepasados!

Pero ello es un hecho; y no hay remedio.

En Quilmes, donde felizmente los hombres encargados de la autoridad son francos y liberales, creemos que seria muy posible, sin violar la Ley de Alguaciles, librar del sacrificio á muchos hombres honrados que serán entrampados por los pillos, por no estar dispuestos á pagar las citaciones á riesgo de no reembolsárselas siquiera.

El Juzgado podria permitirá cualquiera que quisiera hacerse cargo de llevar ó mandar las citaciones de sus asuntos por otro conducto que no fuera el Alguacil, hacerlo, sin estar sujeto al pago de emolumento alguno.

Ese empleado no recibiria grandes perjuicios, y el público seria beneficiado, y viviria agradecido al Juez de Paz que esto hiciera.

La indiferencia

—

Mientras no haya truenos fuertes no hay para que acordarse de Santa Bárbara, aunque nos ocurra á la memoria todo cuanto la imajinacion es capaz de repasar constantemente, menos aquello que nos interesa mas que todo.

No es ahora la Comision Directiva de la Sociedad de Proteccion mútua la sola indiferente á los intereses de su cometido.

El vecindario ha probado su indiferencia el domingo anterior con motivo de la reunion á que habia invitado el Presidente de esa Comision en et Salon Municipal.

No asistió á ella mas que él y otro miembro de la Comision, y *ni un solo vecino.*

No pretendemos con esto atenuar la indiferencia de la Comision con la del vecindario; ni mucho menos someternos á los resultados fatales obtenidos, por la indiferencia de los interesados.

Lo hemos dicho antes, y lo repetimos ahora; en todo terreno combatiremos la indiferencia ó el fatalismo, y donde quiera que aparezca este ó aquella, alli estará nuestra humilde pluma para combatirla, ya que no podamos vencerla.

Hemos de ir adelante pese á quien pesare, si es que á alguien pudiera pesar, porque esa es la mision del periodismo, y porque cuando el ánimo del periodista flaquea y se cree impotente para luchar con los vicios sociales, debe tener la enerjia necesaria para arrojar su pluma mil veces, y no someterse una sola á la *fatalidad.*

El vecindario de Quilmes no ha querido asistir á la reunion del domingo, no porque no le interese su objeto, sinó porque impera en

su espiritu aun el vicio de la indiferencia por lo provechoso, y la atencion por lo supérfluo ó perjudicial.

Pero si mañana llegara al Juzgado el Comandante del Partido, y citándolos á todos comenzara á formar con ellos un Contiujente, entonces los indiferentes del domingo serian los mas interesados por reunirse y crearse recursos para librarse del abominable servicio de las armas.

Son como los muchachos que apesar de la mas furiosa tormenta, continuan su juegos infantiles; y solo cuando un fuerte trueno aturde su oido y un relámpago oscurece su vista, corren al lado de sus padres, invocando á *Santa Bárbara bendita*.

Dolorosa condicion de gentes que no se alarman ni se previenen porque no ven ante su vista el cuerpo del peligro, aunque saben positivamente que este se halla á un paso, y quizá está mas cerca aun.

A fé que el Domingo no habrán faltado vecinos en los cafés, billares, casas de otros negocios, reñidero de gallos, juegos varios etc; porque en esos actos no falta nunca concurrencia ni dinero, y solo se echa de menos este ó aquella, cuando se trata de llevar á cabo obras benéficas que debieran ser fomentadas por cuantas personas son capaces de comprender su alcance.

La Comision Directiva de la Sociedad Proteccion mútua debe encontrar merecida la indiferencia del vecindario á esta primera invitacion, pues no es mas que una imitacion de la suya; y no arredrarse por esta, pues si el Domingo anterior no le dió la gana al vecindario de ocurrir á su invitacion, ocurrirá otro dia.

Para eso ella dió ejemplo de indiferencia, y no debe quejarse de la del vecindario; sin que por esto pretendamos justificar esta con aquella, pues nosotros la juzgamos tan perniciosa en unos como en los otros.

MUMICIPALIDAD

Acta de la sesion

Del 23 de Junio de 1876

En el Pueblo de Quilmes á veinte y tres de Junio de 1876, reunidos en el Salon Municipal á las doce del dia el Señor Presidente D. Felipe Amoedo y los Señores Municipales Dr. Luque, Solla, Lassalle, Risso, y Arce, se dió principio á la sesion con la lectura de la acta anterior, la que se aprobó y firmó.

Se dió cuenta de los asuntos entrados y se dió lectura á una nota del Alcalde del cuartel 4 ° D. Baldomero Serrano, haciendo presente que la Municipalidad el año próximo pasado ordenó se abriese una calle vecinal en el terreno de D. Juan Davidson en direccion al Sud de los terrenos de D. Martin Elizalde y de D. José Maria Islas, lo cual no se llevó á cabo entonces, por hallarse sembrado el campo, y que considerando ser hoy oportuno pide que la Municipalidad ordene abrir dicho camino.

Tomada en consideracion, se acordó autorizar al Señor Presidente, para que prévia delineacion, practicada por el Agrimensor Municipal, haga abrir el mencionado camino.

Se dió lectura á una nota, del Presidente de la Comision Directiva de la Biblioteca, D. Fernando Otamendi, solicitando de la Municipalidad continue pasando los quinientos pesos de subvencion, para ayudar á pagar el sueldo del Bibliotecario, y si no le fuese posible esa cantidad, que sea la que le permitan sus circunstancias.

Se acordó que se le siga pasando temporalmente, desde el primero del corriente Junio, una subvencion de doscientos cicuenta pesos moneda corriente mensuales.

Se leyó otra nota del Gobierno comunicando quedar en vijencia para el presente año, las leyes de impuestos municipales sancionadas para el año anterior.

Se resolvió pase al archivo dicha nota

En consecuencia de comunicar el Señor Presidente, que algunos vecinos se habian constituido en Comision con objeto de levantar una suscripcion en el vecindario, con destino á solemnizar la funcion del nueve de Julio, y que sabia que dicha Comision se iba á dirigir á la Municipalidad pidiéndole su cooperacion,—se acordó suscribirse con dos mil pesos moneda corriente.

Se leyeron en seguida dos propuestas de fuegos artificiales para el nueve de Julio, hechas por D. Emiliano Garay y D. Luigi Salerno.

Se resolvió, pasen estas propuestas á la Comision de Fiestas.

Se dió lectura á una solicitud de D. Venancio Lujan, diciendo que hallándose vacante la Escribania de este Partido, pide á la Municipalidad se sirva concedérsela bajo las mismas condiciones que le fué concedida al Señor Lechiguero.

Se resolvió, ocurra donde corresponde.

Se dió letura á otra solicitud que hace al Gobierno D. Aristóbulo Cabrera, pidiendo le sea concedida la Escribania de Quilmes para ejercer su profesion de Escribano, en las mismas condiciones que la tenia el Señor Lechiguero, sobre lo cual pide el Gobierno informe á esta Municipalidad.

Tomada en consideracion, se acordó informar, que esta Municipalidad es de opinion, que es conveniente la existencia de un Escribano Público en esta localidad, y que en atencion á los buenos informes obtenidos en favor del solicitante, esta Corporacion no encuentra inconveniente que se le ceda á D. Aristóbulo Cabrera la Escribania Pública de erte Partido, y tanto mas, cuando él se compromete á actuar gratuitamente con el Juez de Paz, toda vez que sea requerido para ello.

El Señor Presidente dió cuenta que existen en Tesoreria trece mil y tantos pesos en billetes del Banco Nacional y que creia seria conveniente cambiarlos con el descuento de plaza, por los del Banco de la Provincia.

Fué tomado en consideracion, y en vista de que en estos momentos hay que sufrir mucha pérdida y considerar que pronto tomarán mas valor dichos billetes, se acordó esperar mejor oportunidad.

Con lo que terminó la sesion á las dos de la tarde.

FELIPE AMOEDO.

T. Flores—Secretario.

NOTICIAS

Nuevo horario

El del Ferro-carril es este:

Sale de Central á Quilmes:

5 55—8—12—2 30—5 10—7 50

De Quilmes á la ciudad, sale:

6 55—9—10 45—3 35—6 20—8 45

—

Crónica de un baile

No teniendo espacio hoy, tenemos que postergar la Crónica de un baile que tuvo lugar el 22 de este mes, en casa de una familia por inmediaciones del pueblo de San Juan.

Irá el domingo sin falta.

—

Preciosa composicion

Un amigo de nuestra particular estimacion nos ha remitido la bella composicion dedicada á Amalia, que vá en la seccion Gacetilla.

Cada dia aparece el periódico todo, y esa seccion en particular, mas interesante por la decidida ayuda que nos prestan muchas personas galantemente; y á esos muchos tenemos que agregar hoy ese amigo que lo hace por primera vez en el *Quilmero*.

Recomendamos la lectura de esa composicion.

—

Lecturas públicas

El jueves que viene deben tener lugar las Lecturas públicas en el Salon Municipal, conforme á lo dispuesto por el Consejo Escolar, que estas se efectuen el primer jueves de cada mes.

Inutil nos parece encarecer la convenienca de que este acto sea lo mas espléndido posible, tanto por parte de los esfuerzos de los maeetros y maestras, como por parte de los padres de alumnos para que asistan á ellas, pues nada es capaz de disculpar la falta de asistencia cuando se comprende el alcance que las Lecturas públicas tienen para la educacion comun.

Los padres y madres de alumnos de ambos sexos deben hacer lo posible de su parte para que sus niños no falten, asistiendo aseados, aunque vayan lo mas pobremente vestidos.

—

Patentes

Pasado mañana, último del mes, vence el plazo de próroga para las Patentes de rodados solamente, que la autoridad local acordó, en vista de que algunos vecinos aun no habian sacado las correspondientes á los suyos.

Sabemos positivamente que la autoridad será inexorable en el cumplimiento de la Ley una vez terminado el plazo de próroga.

Hasta el sábado pues pueden ocurrir por patentes de rodados los que las necesiten; y los que no lo hagan, estén seguros que caerán en la multa determinada por la Ley de la materia.

Particularmente hacemos esta advertencia á los que tienen carruajes de paseo y no han sacado patente para ellos; pues nos consta que se tienen apuntados, y no se omitirá dilijencia para compeler á sus dueños al sometimiento de las penas marcadas por la ley.

No olviden que es mejor sacar ahora la patente, que esponerse á ser interrumpido en plena calle, y á mas obligado á sacarla y pagar la multa.

—

Doña Marica

Un amigo nos ha prometido enviarnos praa publicar un juguete cómico satírico que será encabezado con el titulo que estas lineas.

En breve nos será remitido y lo publicaremos, si es que ese amigo cumple su promesa.

Será una cosa divertida.

—

Patentes comerciales

El Gobierno de la Provincia ha prorogado el plazo para sacar las patentes comerciales hasta el 31 de Octubre en la ciudad.

En la campaña aun no se sabe hasta cuando será este, aunque juzgando por la práctica es de presumir que se prorogará por un mes mas que en la Ciudad.

—

Rebaja de precios

Hemos oido asegurar que el Administrador del ferro-carril tomando en cuenta las repetidas indicaciones y reclamos de que son objeto los actuales precios de pasajes por parte del público, ha dispuesto rebajarlos desde el 15 de Octubre colocándolos nuevamente en las condiciones del verano anterior, con diferencia que los dias de fiesta habr á trenes de recreo de primera clase solamente, que solo valdrán quince pesos de ida y vuelta por pasaje entre la ciudad y Quilmes.

Esos boletos no servirán mas que para el dia de fiesta en que sean tomados; y el que desee quedarse,

tendrá que tomar boleto ordinario de 25 pesos.

Nos parece que si es cierto el rumor, la reforma proyectada no puede ser mas acertada ni oportuna.

De ese modo, á la vez que se facilita al público el goce barato de este paseo, se pone la empresa á cubierto de ser esplotada por algunos que teniendo que venir por negocios ú otras causas que no sean meramente de paseo, y quieran quedarse en Quilmes ú otra Estacion, pudieran valerse de los trenes de recreo, y no podrán hacerlo, porque el boleto no les servirá mas que para el dia.

Hacemos votos porque se introduzca esa reforma en la tarifa, y prometemos que por nuestra parte no omitiremos esfuerzo para ayudar á la Administracion en la esfera de nuestras facultades.

—

La Ondina del Plata

Hemos recibido el número correspondiente al Domingo anterior, de esta importante publicacion literaria, como retribucion de nuestro canje.

Nuestro periódico le será envia do como antes, con toda regularidad.

—

Visita Escolar

A causa del mal tiempo no pudo efectuarse el lúnes la visita escolar que debia practicar el Coosejo de este Distrito, para examinar el estado de los alumnos de las Escuelas de Quilmes.

Es probable que hoy, si el tiem po lo permite, tenga lugar esta.

—

El Eco de América

Hemos recibido una hoja suelta que ha aparecido con este titulo, anunciando la reaparicion del diario que antes se publicó encabezado asi.

Su director es el Dr. D. José Agustin de Escudero, y su administracion está en la calle Bolivar 165 (altos.)

Comercio

Las cotizaciones realizadas en la Bolsa de Comercio á última hora dan los precios siguientes:

Fondos públicos nacionales se vendieron al 40 por ciento.

Cédulas hipotecarios, série A, al contado, al 65 por ciento.

Billetes del Banco Nacional, ofertados al 9 por ciento de pérdida. No hubo compradores.

El oro obtuvo el 30-15 hasta el 30-70 de premio por ciento, haciéndose operaciones de importancia.

Lanas con mas ó menos suciedad mestizas 80 pesos, mesclas 76, finas 83 á 87, y de borregas 64 pesos arroba.

Cueros vacunos secos desde 124 á 154 pesos la pesada.

Cueros lanares de matadero 22 á 23 reales y de campo 17 á 21 rls libra.

Cueros de corderos 18 á 27 pesos, y de corderitos 12 á 14 pesos docena.

Cueros secos de potro, 30 á 32 pesos uno.

Cerda segun clase, de 120 á 145 pesos arroba.

Pluma suelta 22 pesos libra, y atado de indio 30 á 40 pesos.

Grasa y sebo en condicion de esportacion 55 á 57 pesos arroba. de campo 52 á 54 pesos, pisado 35 á 40 pesos, en panzas 46 á 49 pesos arroba.

Aceite de potro en cascos 45 á 47 pesos.

Trigo, segun clase, 112 á 148 pesos fanega

Maiz, 36 á 45 pesos fanega.

Cebada, 40 á 70 pesos fanega.

Harina, segun clase y procedencia, 28 á 30 pesos arroba.

Afrecho, 11 á 12 pesos el quintal.

Alfalfa, segun clase, fardo de campo, 225 á 250 pesos la tonelada.

Mezcla, igual fardo, 200 220 pesos.

Pasto verde, la carrada á domicilio, 80 á 90 pesos.

—

SOLICITADA

Quilmes, Setiembre 1876.

Señor Redactor:

Desearé no cambie en nada la forma del Acróstico, aunque tome el ancho de dos columnas.

A don Avispa

(Vulgo *Lumbrera Quilneña*)

A el ínclito poeta
Labrarse con sus versos
Propongo se le erija
O ecuestre sin ginete
Bueno es que en letras de oro
Rendido que á su sombra
“El mundo *literario*
“Dió muestras de su ingénio
Ingratos no debemos
A quien dieron sus obras
Bellas Quilmeñas, todas
Levantad suscriciones,
Os remito al efecto

Al que supo ladino
Nombradia universal
Ginete en un pollino!!!!
Estátua colosal!!!!
Leer pueda el viajero,
Se siente á descansar:
A quien en el *Quilmero*”
Númen mostró sin par!!!”
Jamas ser con el génio
Un renombre inmortal;
Reunios, y con empeño
Juntad un dineral:
Ocho medios de real!!!!!!

Un Admirador.

Gacetilla

A Amalia

Soñé que dulce y suave
la voz de Amalia oia
como una melodia
de algun e*téreo son*
Y su mirada triste
yo veia claro en su alma
en dulce y lenta calma
el fuego de su amor.
Soñé, que era en el alba
de una mañana hermosa
y que era dolorosa
y amarga su espresion;
lanzada en la corriente
horrible del destino
por el Poder Divino
á la última mansion.
De pronto en mi conciencia,
del crímen de la muerte,
horrible como fuerte
un grito resonó.
Y á un ¡ay! que se perdia
confuso y muy lejano,
tendió hácia mi la mano
Amalia, y se perdió.
Y desde entonces, siempre
de blanco tul cubierta
como una sombra incierta,
soñando, la vi yó.

J. M. P.

Setiembre de 1876.

***

“Si lo que dicen los lábios
no basta para esplicar
el fogoso frenesi
que siente el que sabe amar;
si el aire, el sol, las estrellas,
y aun, entero el firmamento,
no bastan á dar la dicha
que un suspiro de tu aliento;
si tus ojos, bella Laura
son dos brazas encendidas,
y tu mirada dispone
á su antojo de las vidas;
y por fin, si tu cariño
aborve mi corazon,
ámame, adorada Laura,
ámame por compasion,
que el mundo que tus encantos
envidiaria poseer
será el infierno para *M.*
si tu amor no ha de obtener.

***

Quilmes, Setiembre diez y ocho
del año setenta y seis
escribe esta el que os adora
é implora que le adoreis.”

***

Desde muy chico he tenido
costumbre de caminar
una cuadra, y muchas cuadras
sin rumbo fijo llevar,
y asi andaba la otra noche
sin destino, caminando
como otras veces me pasa
que sin rumbo me ando me ando
y al llegar frente á una casa
donde vive una familia
que modesta y agradable,
es de todos muy querida,
vi, dobladito, un papel
que perdió su portador
sin duda, y que yo tomé
por ver lo que en él su autor
decia y á quien decia
lo escrito en aquel papel,
sin mas interés, afirmo
que *averiguar por saber.*
Luego que llegué á una esquina
donde alumbraba un farol
curioso saqué el papel
en el que lei, con primor
la carta de M. que he puesto
por cabeza de seccion,
aunque no sé quien es Laura
ni menos quien es su autor.

***

Mas aunque el todo no sé
referente á ambos autores
he oido conversar
á unas jóvenes, de amores
y, creyeno no indiscreto
el referir lo que digo,
les contaré lo que oi
en la noche del Domingo:
Muy cerca del ya citado
local dó encontré el papel
se dejaban escuchar,
voces de hombre y de mujer,
que en la sala conversaban
con muy grande animacion
y de *amores,* era el tema
de aquella conversacion.

***

Y entre las varias que habian
tambien Laura figuraba
á juzgar porque á las otras
por tal nombre contestaba.

***

Me interesó la atencion,
porque sospeché al momento
que alli pudiera obtener
detalles para este cuento,
que con la carta citada
quizá se relacionaran
y de una historia amorosa
el hilo á mi me entregaran

***

Aqui te quiero ver, Pique,
en trance tan apurado
para entrar sin ser visto,
ni siquiera sospechado.

***

A pensar como podria
hacerlo, me paré alli,
cnando un jóven medio rubio,
breve se aproximó á mi
y me preguntó si yo
era *Lusi* ó era *Airol,*
á lo que le contesté:
¿que le importa á usted señor?
—No, me dijo; porque sé
pues me lo han asegurado
que un gacetillero antiguo
el pseudónimo ha cambiado,
y se dice que hoy, por *Lusi*
piensa hacerse conocer,
pues no puede escribir mas
ese señor, con aquel
que todos le conocian,
porque al pobre le ha ido mal
y esa razon le ha obligado
el pseudónimo á cambiar.
—Entonces, ese del cambio,
caballero, yo le dije,
no crea que ha de ser otro
sinó el tunante de *Pique.*
—Qué Pique ni otras *verduras,*
me dijo el rúbio enfadado,
si yo lo conozco á Pique?
—Pues señor, no ha poco andado
con conocer á ese diablo,
con cachasa yo le dije,
deseo que no se encuentre
sobre su cabeza á Pique.

***

Y asi fué, porque de un salto
á su calva me subí,
porque sospeché que el mozo
pensaba entrar allí,
y yo tenia deseos
dé introducirme tambien
asi es que para mi intento
el caso venia bien.
El hombre miró á los lados
cuando desaparí
y el no sentirme en su calva
me vino muy bien á mi;
y golpeó y lo recibieron
las niñas y un caballero
que en la sala se encontraban
y yo, entre su sombrero
me quedé por no ser visto
y tambien por observar
y *sacar cabos* de todo
cuanto llegaran á hablar.

* * *

Pero como uno dispone
las cosas sin precaver
que á lo mejor el destino
lo vuelve todo al revés,
sin acabar con el cuento
de escribir he de dejar
porque mas versos no quiere
el Director publicar.

Pique.

AVISOS

¡¡CHACAREROS Y OTROS!!

Se ofrece por un alquiler sumamente módico, una hermosa casa de campo, con comodidades para familia, compuesta de

**Siete piezas,
jardines y árboles
de ricas frutas,
cochera y caballerizas, etc.**

Tiene á mas 4 piezas para peones ó sirvientes, y todas las comodidades y oficinas necesarias.

**Este hermoso recreo
se dará por muy bajo
alquiler**

Anexas á dicha propiedad comprenden diez cuadras de terreno perfectamente cercado de alambre, cina-cina y ñapinday, garantiéndose el terreno de primera calidad para el cultivo de alfalfa.

Se responde que no hay terreno mejor para esa clase de cultivo.

Tambien se dará al inquilino el dominio de 25 cuadras de monte de paraisos, á propósito para potreraje, rodeado de cerco de ñapinday tan compacto que es inespugnable.

Se garante que pueden tenerse allí 100 caballos en perfecta seguridad.

Esta hermosa propiedad dista solo una legua de la Estacion Quilmes del ferro-carril de la Ensenada, y cuatro leguas mas ó menos de la Capital.

Para tratar ó por mas informes, á casa de D. Roberto Clark en Quilmes, calle N° 17 esquina á la 22, y en la ciudad calle de Salta N.° 14.

83-91

Edicto Judicial

Por disposicion del infrascrito Juez de Paz de este Partido, en los autos sobre el fallecimiento de D. Casto Martinez, á solicitud de Doña Josefa Barragan, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento del citado Martinez, ya sean en carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho,

Quilmes Agosto 24 de 1876.

FELIPE AMOEDO

78-86

PLATERIA Y RELOJERIA
DE
Francisco Citarelli
Dirijida por JUAN F. HALBOUT
Calle N. 14 esquina 17

Al Público

El rematador público que firma, avisa al público que desde la fecha ha abierto su Escritorio de Remates en la calle N. 13, conocida por del Comercio, frente á la iglesia, en la oficina del *Quilmero*, donde recibe los encargos que se le encomienden en el ramo de Rematador.

Quilmes, Setiembre 6 de 1876.

Contribucion Directa

Las Honorables Cámaras, por ley sancionada con fecha 24 de Agosto, han prorogado el plazo para el pago de este impuesto en la Campaña, hasta el 31 de Octubre.

Quilmes, Setiembre 6 de 1876.

80-87 *La Comision.*

CONCURSO BATTILANI

Se hace saber á las personas que debian cuentas al Hotel de la Armonia, situado en la plaza de este pueblo, que deben presentarse al Síndico que firma, dentro del término de veinte dias á contar desde la fecha, para abonar las cuentas que contra ellos resultan de los libros de la casa, ó hacer sus descargas; previniéndoseles á los que no se presenten en el término citado, que se procederá contra ellos, dándoles por reconocidas sus cuentas, y obligándoles á abonarlas por los medios de la ley.

Quilmes, Setiembre 14 de 1876.

Pedro Gimenez.

EL GAUCHO MARTIN FIERRO
POR JOSE HERNANDEZ

Décima Edicion, adornada con tres láminas y el retrato del autor,—Precio **15 pesos.** Se vende en todas las librerias, por mayor en la casa editora—Libreria "Martin Fierro" de Angel da Ponte **Bolivar 20,** Bneuos Aires.

VILLA DE QUILMES

ESCUELA PARA NIÑAS
INTERNAS Y EXTERNAS

La señora Icely, profesora certificada por la Administracion de la Educacion en Inglaterra del año 1871, abrirá esta Escuela el primer dia del mes de Setiembre de 1876, en su casa CALLE N° 3 esquina á la N° 20.

Cursos elementales en
INGLES, ESPAÑOL Ó ALEMAN

Lectura—Escritura—Aritmética—Geografia—Gramática—Historia—Dibujo lineal—Canto por notas.

PRECIOS—Por estas asignaturas en un solo idioma 100 pesos por mes, adelantados. Por dos idiomas 150 pesos. Por los tres idiomas 200 pesos.

EXTRA—El piano 100 pesos.

Las alumnas internas pagarán 400 pesos mensuales, á mas del importe de los precios de la clase.

NOTA—Tambien se reciben niños varones hasta la edad de 10 años.

78-86

Patentes

En vista de que algunos dueños de rodados no hayan podido munirse de la Patente que les corresponde durante el mes pasado, se ha acordado prorogar el plazo para las patentes de estos, esclusivamente, hasta el 30 de Setiembre, por última vez.

Lo que se hace saber al vecindario para su conocimiento

Quilmes, Agosto 31 de 1876.

FELIPE AMOEDO

PEDRO GIMENEZ
REMATADOR PÚBLICO

El rematador que firma, avisa al público que ha abierto su Escritorio en la oficina del *Quilmero*, calle N.° 13, frente á la iglesia de este pueblo, donde recibe órdenes á toda hora del dia.

Lo mismo se le pueden remitir por escrito, para que se traslade donde le necesiten.

Cualquier negocio, por insignificante que sea, será servido con puntualidad, brevedad y baratura.

Ocurrir los que tengan que encargarle, al local citado, donde serán debidamente atendidos.

Pedro Gimenez

Tinta violeta

Se ha recibido un surtido de tinta violeta de rica clase, y se vende en esta imprenta.

Igualmente la hay encarnada.

Precio del frasco de tinta violeta 10 pesos. 79-87

IMPRENTA
DE EL QUILMERO

En este Establecimiento Tipográfico situado en el pueblo de Quilmes; se reciben encargos para cualquier trabajo del ramo de impresiones en general.

Se hacen:

**Folletos
Carteles
Circulares
Tarjetas
Invitaciones
Esquelas
Periódicos, y cuantos trabajos del ramo se le encomienden.**

PRECIOS MUY BARATOS

TRAMWAY DE QUILMES

Se avisa al público que los viajes al Rio serán desde el 13 del corriente del modo siguiente Salidas de la Estacion del Ferro-Carril á las 9 a. m. 12 y 1 P. m.; siendo los regresos arreglados á las salidas del tren, los domingos solamente.

Quilmes, Agosto 12 de 1876.

La administracion.

PRIMERA EXPOSICION
INDUSTRIAL ARGENTINA

El Club Industrial invita á todos los industriales de la República, para que concurran con sus productos, á la primera Exposicion Industial, que tendrá lugar el 15 de Diciembre de 1876 en la ciudad de Buenos Aires y en el local que oportunamente se avisará.

Igualmente invita á todas las asociaciones y personas que deseen exhibir cualquier producto natural ó industrial del pais.

Todos los productos deben ser esclusivamente argentinos.

Conviene q' cada producto industrial sea acompañado de una muestra de la materia ó materias primas que entran en su elaboracion ó manufactura.

Los productos naturales que envuelvan una industria cualquiera, serán tambien admitidos acompañados de las noticias necesarias para su mas perfecto conocimiento.

Los pedidos de local se admiten hasta el 15 de Setiembre y los objetos á exponer se reciben hasta el 15 de Noviembre.

La Secretaria de la Comision es en la calle Santiago del Estero n. 298 donde pueden ocurrir los interesados; todos los dias desde las 8 de la mañana hasta las 12.

Las comunicaciones de cualquier punto de la República, deben dirigirse al Presidente de la Comision para la 1ª. Exposicion Industrial Argentina.